

CUDAP: 0007069/2015

VISTO:

La nota presentada por la estudiante Ivana Soledad Abalos, DNI 35.106.977, en la que solicita equivalencias de materias cursadas y aprobadas en la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta para ser acreditadas en la carrera de Profesorado en Letras Modernas, Plan 2002, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que la causante ha presentado Certificado de Materias Rendidas en la carrera de Profesorado en Letras de la Universidad Nacional de Salta y Programas de las materias solicitadas como equivalentes.

Que los profesores Beatriz Bixio y Carlos Gabriel Schapira, titulares de las cátedras de Lingüística I y Seminario de Producción Textual han emitido opinión favorable.

Que la Secretaría Técnica de la Escuela de Letras ha solicitado alta administrativa del estudiante;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR a la alumna Ivana Soledad Abalos, DNI 35.106.977, equivalencia para Lingüística I (1201), Seminario de Producción Textual (1224) de la carrera de Profesorado en Letras Modernas, Plan 2002, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTICULO 2º: Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC y archívese.

CORDOBA, 11 MAY 2015
RESOLUCION N°: 0579
aer


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES